ACTA N° 056/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6311/2018

"Adquisición de Pinturas y Thinners"

1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Lic. Dario Báez y el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°6311/2017**, para la **"*Adquisición de Pinturas y Thinners*"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 232/2018** de fecha **28/06/2018**, ID **Nº 342.011**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) *EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*
2) *COLOR SUR S.R.L.*
3) *MOLMAN S.A.*
4) *PROSPER S.R.L.*
5) *PINTUPAR S.R.L.*
6) *FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza*

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta
1	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	GUARANIES	Gs. 18.317.240.-
2	*COLOR SUR S.R.L.*	GUARANIES	Gs. 20.492.000.-
3	*MOLMAN S.A.*	GUARANIES	Gs. 20.233.850.-
4	*PROSPER S.R.L.*	GUARANIES	Gs. 21.993.500.-
5	*PINTUPAR S.R.L.*	GUARANIES	Gs. 18.258.000.-
6	*FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza*	GUARANIES	Gs. 16.050.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales*
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1505668	Presenta SIPE N° 1505668	Presenta SIPE N° 1505668
COLOR SUR S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1505675	Presenta	Presenta SIPE N° 1505675
MOLMAN S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1505700	Presenta	Presenta SIPE N° 1505700
PROSPER S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1505470	Presenta SIPE N° 1505470	Presenta SIPE N° 1505470
PINTUPAR S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1505546	Presenta SIPE N° 1505546	Presenta SIPE N° 1505546
FERRETERIA PILAR de Victor Mendoza	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1505372	Presenta SIPE N° 1505372	Presenta SIPE N° 1505372

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

1. .....

2. .....

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Dario Báez Dpto. de Compras	Sr. Gustavo Garay Dpto. de Compras	Sr. Christian Aguilera Ferretería Pilar
Sr. Denis Richer Prosper S.R.L.	Sr. Luis Espinola Molman S.A.	